

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, realizado de manera virtual, a través de la plataforma WebEx.

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2021.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Muy buenas tardes.

Siendo, bienvenidos a esta comisión, Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral y siendo las 17 horas con 32 minutos del jueves 11 de noviembre del 2021, les doy la más cordial bienvenida.

Asimismo, agradezco la presencia de las consejeras electorales: Adriana Favela, Martín Faz, Carla Humphrey, Dania Ravel y, por supuesto, a nuestra Secretaria Técnica Laura Liselotte.

Consejeras y consejeros del Poder Legislativo, representantes de los partidos políticos nacionales, así como a las personas que nos acompañan de forma virtual, por medio de la plataforma CISCO WebEx y la página de Internet del INE.

Secretaria, por favor, si puede verificar el quórum.

Lic. Laura Liselotte Correa: Buenas tardes.

Se encuentran con nosotros presentes, la Consejera Presidenta..., me permito tomar la asistencia de las personas integrantes de la comisión.

Consejera Presidenta Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Presente.

Lic. Laura Liselotte Correa: Consejera, doctora Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente, buenas tardes.

Lic. Laura Liselotte Correa: Consejero, doctor Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Presente.

Lic. Laura Liselotte Correa: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Presente, buenas tardes.

Lic. Laura Liselotte Correa: Buenas tardes.

Consejera, maestra Dania Ravel Cuevas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Presente, buenas tardes.

Lic. Laura Liselotte Correa: Presidenta, le informo que están presentes las representaciones de los partidos políticos PAN, PRI, Verde Ecologista, MORENA y Movimiento Ciudadano.

Por lo tanto, contamos con el quórum necesario para iniciar la sesión.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Muchas gracias, Secretaria.

Por favor, le solicito que someta a votación el orden del día propuesta y la dispensa de la lectura de los documentos en un mismo acto, por favor, gracias.

Lic. Laura Liselotte Correa: Presidenta, antes de continuar, me permito informar que esta Secretaría recibió observaciones por parte del consejero Roberto Ruiz Saldaña y por parte de la consejera Dania Paola Ravel Cuevas, a los documentos relativos al punto único de la orden del día, sobre la, los eventos presentados para el 25 de noviembre, conversatorio “Cómo mejorar la medida tres de tres contra la violencia desafío para los próximos procesos electorales”, y la presentación de resultados del estudio que evalúa la prevalencia de la violencia política en razón de género y su impacto en el proceso electoral 2020-2021, estudio elaborado por el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM.

Las observaciones fueron impactadas y fueron remitidas con oportunidad a las integrantes e integrante del consejo.

Por lo anterior, esta Secretaría Técnica, los documentos fueron circulados y una vez informadas estas observaciones, les solicito autorización para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados previamente y solicitar la aprobación del orden del día en un acto.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Secretaria, por favor proceda en formular la dispensa que propone y aprobación del orden del día.

Lic. Laura Liselotte Correa: Consulto a las personas integrantes de esta comisión, su aprobación para la dispensa de la lectura de los documentos objeto de esta sesión, por haber sido circulados previamente y aprobación del orden del día.

Consejera Presidenta Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Laura Liselotte Correa: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Laura Liselotte Correa: Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Laura Liselotte Correa: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Lic. Laura Liselotte Correa: Consejera Dania Ravel Cuevas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Laura Liselotte Correa: Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad el orden del día.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Por favor, pasemos al punto 1 del orden del día.

Lic. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto 1 del orden del día se refiere a la Presentación de los eventos agendados en el marco de la conmemoración del Día Internacional Para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Si me lo permiten, voy a hacer brevemente uso de la voz para exponer lo relativo a dichos eventos.

Como sabemos todas y todos el Día Internacional Para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres se conmemora cada 25 de noviembre y esta conmemoración se acompaña de 16 días de activismo contra la violencia de género que concluye el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos, marco en el cual es imprescindible que las instituciones llevemos a cabo actividades orientadas a sensibilizar a la opinión pública respecto a este problema que por su gravedad reviste de un carácter multidimensional y estructural...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...a la opinión pública respecto a este problema que por su gravedad, reviste de un carácter multidimensional y estructural.

En el ámbito del quehacer del INE, en el reciente proceso electoral, en 2020-2021, se observó un aumento en el caso, así como en las quejas y denuncias por violencia política contra las mujeres en razón de género, lo cual de esta modalidad de violencia, uno de los principales obstáculos para la participación política electoral de las mujeres.

Bajo este contexto, la Presidencia de esta comisión presenta para su consideración cinco acciones centrales previstas para su desarrollo en el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Se trata de acciones que se han buscado tengan una articulación entre sí, además de formar parte del Programa Anual de Trabajo de esta comisión.

Para su desarrollo, se ha invitado a sumarse a los OPLES, asimismo, se contempla la participación de especialistas, académicas de la sociedad civil, así como instancias del estado, en particular en la realización de un conservatorio para dialogar en torno a cómo mejorar la medida 3 de 3 contra la violencia, y los desafíos para la aplicación de estas medidas en los próximos procesos electorales, así como la presentación de resultados del estudio que valúa la prevalencia de la violencia política en razón de género y su impacto en el Proceso Electoral 2020-2021.

Dicho estudio fue elaborado por el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la UNAM.

Además de lo anterior, se prevé la difusión de infografías en redes sociales institucionales relativas a las violencias contra las mujeres en el contexto político electoral.

En este tenor, pediría a la Secretaria Técnica dar cuenta de manera breve y sucinta de aquellos elementos específicos relevante en torno a los eventos agendados en el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Y después pasaremos, daremos la palabra a las consejeras.

Adelante, por favor, Secretaria.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Muchas gracias, Presidenta.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres que se lleva a cabo el 25 de noviembre de cada año, y cuya finalidad es invitar a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a tomar acciones para enfrentar la violencia contra las mujeres y coordinar actividades que permitan visibilizar la problemática, así como hacer conciencia pública de las complejidades que la violencia trae a la vida de las mujeres y al ejercicio de sus derechos.

Ante esta circunstancia, la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación del INE, así como la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, tienen programadas la realización de cinco actividades:

En primer lugar, una estrategia de iluminación en color naranja de los institutos electorales y órganos desconcentrados. Para ello, se invitó a los 32 Organismos Públicos Locales Electorales, así como a las 32 Juntas Locales a sumarse a la estrategia de iluminación en color naranja a través de circular remitida el pasado 27 de octubre.

La acción se propone inicia a partir del día de hoy, jueves 11 de noviembre, a partir de las 19:00 horas. De forma adicional, los Organismos Públicos Locales y Juntas Locales deberán enviar material fotográfico de dicha iluminación a la Coordinación Nacional de Comunicación Social con el objeto de producir un video que incluya un mensaje alusivo a la fecha, y donde de fondo se proyecten las imágenes relativas a esta conmemoración.

Adicionalmente, se prevé la difusión de infografías en redes sociales institucionales, relativas a la violencia contra las mujeres en el contexto político electoral. Estas infografías están siendo realizadas en la Unidad Técnica de Igualdad y no Discriminación, y se prevé su emisión a partir del día 25 de noviembre y durante los 16 días de activismo que concluya en el 10 de diciembre.

De igual manera, se prevé la realización del Conversatorio: ¿Cómo mejorar la medida 3 de 3 contra la violencia? Desafíos para los próximos procesos electorales, este 25 de noviembre, la cual tiene como objetivo reflexionar y discutir sobre la medida 3 de 3 contra la violencia, los desafíos que se identifican, las recomendaciones y los escenarios, con la finalidad de mejorar su efectividad y aplicación en los próximos procesos electorales.

Esta actividad será dirigida a partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, personas académicas, investigadoras, público interesado en la temática.

El conversatorio se realizará de manera virtual el 25...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...organizaciones de la sociedad civil, personas académicas investigadoras, público interesado en la temática.

El Conversatorio se realizará de manera virtual el 25 de noviembre y constará de dos paneles, el primero será la Implementación de la Medida 3 de 3 Contra la Violencia, cómo mejorar la misma; y el segundo, será Retos y Desafíos de la Medida 3 de 3 Contra la Violencia para los próximos procesos electorales.

Finalmente, se tiene contemplada la presentación de resultados del estudio que evalúa la prevalencia de la violencia política en razón de género y su impacto en el Proceso Electoral 2020-2021, estudio elaborado por el **(Falla de Transmisión)**, esta actividad fue contemplada de manera tentativa para realizarse el 7 de diciembre del 2021.

El objetivo de la misma es dar a conocer los resultados del estudio que evalúa la prevalencia de la violencia política contra las mujeres y el impacto que tuvo en el pasado proceso electoral.

La fecha programada, como se ha mencionado, es el 7 de diciembre a partir de la 17:00 horas, y la modalidad de la misma será virtual.

Esta actividad consta de tres apartados, la presentación de los resultados del estudio y comentarios sobre el mismo, así como las conclusiones.

Presidenta, es cuanto.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Está, vamos a dar ya el uso de la voz, está anotada en primera ronda la consejera Dania Ravel.

Adelante consejera, y después Nicol.

Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes de nueva cuenta a todos y todas.

Únicamente tengo dos sugerencias respecto a la propuesta que se nos hace.

Primero, en la página 2 creo que hay que replantear, o por lo menos matizar, la afirmación que dice "En México el tema cobró relevancia en el Proceso Electoral

2020-2021 donde se eligieron más de 20 mil cargos públicos”, porque me parece que es un tanto inexacta esta afirmación.

Porque incluso antes del Proceso Electoral 2020-2021, en general en el estado mexicano, y en particular en el INE, nos habíamos preocupado por el tema de la violencia política contra las mujeres por razón de género, incluso antes de que tuviéramos esta legislación se hizo un esfuerzo entre distintas autoridades para hacer un protocolo para la atención de los casos de violencia política contra las mujeres por razón de género.

En el caso específico del Instituto Nacional Electoral incluso se modificó el Reglamento de Quejas y Denuncias para incorporar el concepto de violencia política contra las mujeres por razón de género, y tener un asidero reglamentario para poder atender los casos que se nos presentaran.

En pocas palabras, la ausencia de legislación no fue un impedimento para que el INE conociera de este tipo de quejas.

Entonces, creo que hay que matizar un poco esta afirmación.

Luego, en la página también 2, se sugiere que incorporemos como parte de las acciones realizadas por el INE para la configuración normativa e implementación de la 3 de 3 Contra la violencia, la descripción de tres acuerdos que me parecen muy relevantes en este tema.

Primero, el acuerdo INE/CG/572/2020, a través del cual se aprobaron los criterios para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral 2020-2021, hay que en éste se estableció la presentación del formato 3 de 3 como un requisito para el registro de las candidaturas.

En segundo lugar, el acuerdo INE/CG/335/2021, debido a que a través de este acuerdo se aprobó el procedimiento para la revisión de los supuestos del formato 3 de 3 Contra la violencia en la elección de diputaciones al Congreso de la Unión en el Proceso Electoral 20-21.

Y el tercer acuerdo sería el INE/CG/514/2021, porque en éste se presentó el procedimiento llevado a cabo respecto a la revisión de los formatos: los casos de violencia política contra las mujeres por razón de género, las quejas o denuncias presentadas por el probable incumplimiento de algunos de los supuestos de la 3 de 3, así como el dictamen por el que se propuso la cancelación de diversas candidaturas o la no afectación de las mismas.

Creo que también sería bueno que hiciéramos referencia al informe final que en la materia presentó el Secretario Ejecutivo al Consejo General, y la sentencia SUP-RAP-138-2021 y SSM-JDC-1599-2021, a través de las cuales la Sala Superior y la Sala Regional de la Ciudad de México revocaron el acuerdo INE/CG/514/2021.

Esas serían las sugerencias, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Muchas gracias, consejera.

Y por supuesto tomamos nota y se van a ir impactando.

Adelante, Nicole, por favor.

Representante de Movimiento Ciudadano: Buenas tardes a todas y a todos.

Consideramos que dentro de este punto que hablamos sobre los eventos con relación al Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...consideramos que dentro de este punto que hablamos sobre los eventos con relación al Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, consideramos respetuosamente a solicitar esta comisión, que acompañe y dé seguimiento de sus facultades para garantizar la seguridad y la imparcialidad de los comicios de las elecciones extraordinarias que se estén desarrollando.

Este caso principalmente hablamos del municipio de Iliatenco en el estado de Guerrero, toda vez que nos encontramos ante una elección que se derivó de actos de discriminación y violencia política en razón de género en contra de nuestra compañera y candidata Ruperta Nicolás Hilario.

Estamos ante un momento trascendental ya que la resolución emitida por el Tribunal por la que se anuló dicha elección, marcó un precedente con relación a los derechos políticos de las mujeres como un ejercicio pleno de una candidata, de ahí nuestra solicitud a esta comisión.

Y tal como lo ha dicho la consejera Dania y lo usted misma consejera Norma, es importante el seguir emitiendo actos para cesar lo más que se pueda la violencia contra las mujeres en cualquier campo, y máxime cuando se trata el desarrollo de las campañas.

Nos encontramos ante una elección extraordinaria que se derivó precisamente por la violencia efectuada en contra de una candidata mujer, sin importar partido, en este caso fue nuestra compañera, pero ninguna mujer sin importar bandera, tendría por qué seguir sufriendo este tipo de circunstancias.

Entonces, creo que se tiene que retomar el tema y seguir cuidando y vigilando el mismo.

Es cuanto.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Muchas gracias, Nicol.

Le damos la voz a la consejera Carla Humphrey.

Adelante, consejera, por favor.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidenta.

Solamente respecto a este punto, relacionado con el tema, entiendo que la estrategia de eliminación en color naranja de todos los institutos electorales y órganos desconcentrados será igual a la que hicimos justamente el 25 de noviembre del año pasado.

Solamente me gustaría sugerir que pudiéramos conocer particularmente las infografías que se van a distribuir en redes sociales, solamente para como integrantes de esta comisión, pues tener conocimiento del contenido de cada una de estas infografías, por supuesto en el entendido que, bueno, una estrategia **(inaudible)** pero quizá será importante conocer justamente cómo están elaboradas y cómo se piensan distribuir todas en este 25 y en estos 10 días de activismo y de qué se viene en cada una de ellas.

Me queda duda porque sobre estos tres principales, tres primeros *bullets* respecto de la estrategia del 25 de noviembre, no tenemos ningún documento y creo que sería importante conocerlo.

Respecto al conversatorio, pues me parece importante todos los antecedentes a los que hizo referencia ya la consejera Ravel, y particularmente quizá, buscar cómo ha incidido si es que tenemos ya en el informe, la presentación de este formato 3 de 3 en las convocatorias para las consejerías de los organismos públicos locales y también en las convocatorias al Servicio Profesional Electoral, particularmente porque tenemos pendiente toda la reforma al reglamento, justamente para que se establezca desde ahí, la obligación de presentar este formato 3 de 3.

Sería todo, Presidenta.

Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Muchas gracias, consejera.

¿Alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda?

Adelante, consejera Favela, por favor.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Presidenta y buenas tardes a todas las personas.

Yo estoy de acuerdo con el proyecto que se está obviamente proponiendo para tener presente este día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, obviamente estoy de acuerdo con todas las actividades.

Pero también estoy de acuerdo con lo que ha dicho la consejera Dania Ravel, o sea, no es como que la primera vez que se hace algún tipo de evento de esta naturaleza, se ha estado trabajando durante varios años.

Obviamente, bueno, efectivamente, las elecciones de 2021 fueron un reto mayor por el número de cargos a renovarse, y sobre todo también porque estaban a nivel municipal que es donde conocemos donde tenemos más casos de violencia política contra las mujeres.

Entonces, creo que eso es algo muy importante, pero sí narrar todo lo que ya se ha hecho con antelación.

Y a mí me gustaría también, digo, es una propuesta no para que lo hagamos necesariamente el 25 de noviembre que entiendo que es un evento así como muy dinámico y muy rápido, sino para hacerlo después, a mí me gustaría mucho saber qué pasa al interior de los partidos políticos también, qué medidas se están tomando...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

...a mí me gustaría mucho saber qué pasa al interior de los partidos políticos, también, qué medidas están tomando en cuenta para estar cometiendo la violencia, creo que ahí falta, e inclusive revisar y por favor ahí sí se los encargo, que tomen nota, si de verdad ya los partidos políticos cumplieron con su obligación de ajustar sus documentos básicos a la reforma que se dio y que se publicó el 13 de abril de 2020, me parece que todavía hay como ahí áreas de oportunidad.

Pero, sobre todo, además de que se ajusten estos documentos básicos que me parece algo como esencial, también conocer, a ciencia cierta y ahí a lo mejor nuestras queridas representantes y los hombres representantes de los partidos políticos nos pueden también a ayudar, qué es lo que se hace al interior de los partidos políticos porque, todo el caso que contabas ahorita Nicole, pues si, es muy lamentable que la candidata de Movimiento Ciudadano esté sufriendo violencia y tan la sufrió con anterioridad, que esa fue la causa de la nulidad de la elección a nivel municipal.

Pero por ejemplo, me encantaría saber, en este caso, cómo no se pudo definir exactamente quién era el responsable, ¿no?, que partido político haya puesto ese tipo de leyendas en la propaganda.

Por ejemplo, que han hecho los demás partidos políticos, porque sí, o sea, nosotros como Instituto Nacional Electoral y los OPLES, y el Tribunal y las autoridades electorales en general, hacemos nuestro mejor esfuerzo, pero ustedes también como partidos políticos también necesitamos saber qué están haciendo porque, por ejemplo, si yo fuera un partidos políticos que estuviera participando en la elección municipal que se está reponiendo de Iteatepec en Guerrero, pues yo lo hubiera metido como un boletín, algún tipo de circunstancia, una carta compromiso de que no, que los candidatos que están participando no se van a, o sea no se van a prestar a caer en algún tipo de acto que genere violencia política en contra de las mujeres que están participando, ¿no?

Pero también, por ejemplo, Nicole, ustedes como Movimiento Ciudadano, ¿qué tipo de medidas han tomado al interior de tu partido político para proteger a esta persona, para que no sufra este tipo de violencia?, ¿no?, o sea, tiene que ser una tarea en conjunto.

Nosotros de manera aislada, solitos no vamos a poder hacer gran cosa, tiene que ser una tarea en conjunto, entonces, no sé si después podamos hacer algún tipo de platica o de evento para que ustedes, desde el interior de los partidos políticos nos cuenten qué están haciendo, porque también es su responsabilidad estar tomando acciones en relación con ese tipo de violencia que se da en contra de las mujeres, ¿no?, para proteger a sus propias mujeres candidatas, o cuando ya son electas y están desempeñando el cargo de elección popular, porque ésa es la otra fase que nos falta.

Y ya lo hemos dicho, pues todas las consejeras que estamos aquí, cuando hablábamos de la red de candidatas, que faltaba también darle seguimiento a, qué pasa con las mujeres, cuando ya desempeñan el cargo, que es ahí donde sufren más violencia, ¿no?

Pero también necesitamos saber qué hacen los partidos políticos para proteger a mujeres que salieron de sus filas en el desempeño de sus cargos y también qué hacen los propios partidos políticos para frenar la violencia que genera las personas que mandaron de sus filas, ahí nada más les dejo como recordatorio que en Veracruz había precisamente Nicole, un presidente municipal demandado de Movimiento Ciudadano que tenía, no me acuerdo si nueve sentencias por violencia política contra las mujeres en razón de género y obviamente, bueno, el Tribunal Electoral de Veracruz nunca advirtió la necesidad de pronunciarse sobre si la persona tenía un modo honesto de vivir o no, pero también qué hizo el partido político, ¿sí?, porque tendría que haber una represalia al interior también de los partidos políticos.

Entonces, yo nada más lo dejo como una reflexión porque creo que es el momento de tomar mucha conciencia de que es una tarea de todos y cada uno de nosotros y que solamente de manera coordinada, actuando de manera conjunta, con un objetivo en común, vamos a poder lograr algo.

Entonces, yo me sumo a tu llamado Nicole, de que obviamente se deje de hacer cualquier tipo de acto de violencia en contra de la candidata Ruperta, ¿no?, si no mal recuerdo el nombre, pero también creo que es importante ver qué están haciendo los partidos...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

...contra de la candidata Ruperta, si no mal recuerdo el nombre. Pero también creo que es importante ver qué están haciendo los partidos políticos, porque si ustedes al interior de los partidos políticos, por ejemplo, este Presidente Municipal del estado de Veracruz, que tenía nueve sentencias condenatorias por violencia política. Si en el propio partido les suspende su derecho a ser candidato a un cargo de elección popular, o hacer dirigente, o le suspenden sus derechos como militante, pues eso nos ayudaría.

Y así cada partido político también debería de actuar cuando hay una declaración ya de violencia política en contra de una mujer por razón de género, además de la sentencia que se haya emitido por el OPLE o por el Tribunal Electoral que corresponda, también tendría que haber una consecuencia al interior de los partidos políticos de qué vamos a hacer con este personaje, o sea, esta persona que incurrió en esta circunstancia, y actuar en consecuencia.

Pero ¿qué hemos visto, precisamente, al momento de verificar la 3 de 3 contra la violencia? Que muchos partidos políticos, aunque sus, o sea, aunque las personas estuvieran en el Registro Nacional de Agresores por Violencia Política, los habían registrado nuevamente a cargos de elección popular.

Y ahí se juntó también con la omisión de los tribunales electorales de pronunciarse sobre si tienen un modo honesto de vivir o no estas personas.

Entonces, falta muchísimo trabajo por hacer, o sea, yo estoy de acuerdo con todo lo que vamos a hacer para este día, pero yo creo que ya también es hora de involucrar a los partidos políticos, que nos digan exactamente qué están haciendo, y también ver cómo los podemos ayudar al interior, porque yo sé Nicole, y las demás queridas representantes, que luego es difícil cambiar ciertas inercias, pero aquí estamos nosotros para apoyarlos.

Entonces, yo me sumo a todo y sí pediría también luego a tocarse el tema.

Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera Favela.

Le damos la voz a Sara Pérez.

Adelante, Sara.

Sara, no te escuchamos.

Representante del Partido del Trabajo: Ah, gracias.

En relación al tema de qué estamos haciendo los partidos, pues nada más compartirles que en el caso del Partido del Trabajo pues ya llevamos a cabo nuestra reforma estatutaria y en ella incorporarnos, básicamente, todos los elementos que nos hicieron favor de incorporar a través de los lineamientos.

En este momento, nosotros como partido estamos en revisión a través de la Dirección General de Prerrogativas y Partidos Políticos, esperamos, obviamente, su validación.

Y un poco también para en compartirles lo que sí estamos haciendo son muchos programas de capacitación y de información, y en estos programas de capacitación e información estamos incluyendo a los dos géneros para explicarles cuáles son los elementos básicos de y los tipos de violencia, y obviamente, para crear un poco, o más bien, en generar conciencia respecto a las formas en que se puede comentar un tema o los actos de violencia política por razón de género.

Y a lo mejor lo que sí nos está ayudando es que nos estamos enfocando a los dos géneros, no estamos haciendo como programas capacitados para uno en específico, sino programas de capacitación incluyente en el que hacemos intercambio con ambos... **(Falla de Transmisión)** sí me interesaba compartir con ustedes y **(Falla de Transmisión)**

Sí se escucha, ¿verdad?

No.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Un poquito cortado, pero sí te escuchamos que reformaban los estatutos y que están dando cursos de capacitación para ambos géneros.

Representante del Partido del Trabajo: En esencia, básicamente es eso.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz en primera ronda?

Bueno, en segunda ronda tenemos a consejera Carla Humphrey.

Adelante, por favor.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Presidenta, solo una errata.

En el tema de la presentación del programa este, el 7 de diciembre se señala que la consejera Zavala es integrante de esta comisión y la consejera no es integrante

de esta comisión, solo para que se corrija ese dato en el último punto, el sexto, del programa ya para la presentación del estudio...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

...solo para que se corrija ese dato, en el último punto, el sexto del programa ya para la presentación del estudio.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera.

Pues sí, efectivamente, gracias por las sugerencias, las adiciones al documento.

Y sí, efectivamente ésta sí es una tarea pendiente de revisión que valdría la pena que estuviéramos, empecemos a trabajar con usted, va a ser casi un año de los... sí Nicole, en un momento te doy la palabra, hace casi un año que emitimos estos lineamientos, y bueno, sí es un tema que estaremos revisando en conjunto.

Adelante, Nicole, por favor.

Representante de Movimiento Ciudadano: Muchas gracias.

Definitivamente coincido con usted, consejera Favela, este es un trabajo que se tiene que hacer en conjunto partidos políticos, así como autoridades electorales y la sociedad en general, incluyéndonos a nosotros como mujeres sin importar si estamos o no en un partido, si somos autoridad o no, sino tener esa empatía.

Los partidos tienen la obligación, como bien lo dicen, por la emisión de los lineamientos, en cuanto a Movimiento Ciudadano, bueno, pues se han estado cerrando filas a favor de las mujeres porque no solamente basta tener un lineamiento o las reformas estatutarias, sino poder tener la confianza, por decirlo de esa manera, de poder llegar y poder levantar la voz y decir "está pasando esto" y que las autoridades intrapartidarias hagan lo conducente.

Estamos completamente de acuerdo con usted, esto es un tema que nos compete a todos, y todos tenemos que cerrar filas para el bien de todas nosotras.

Es cuanto

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Muchas gracias, Nicole.

¿Alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda?, ¿no?

¿En tercera?

Bueno, pues al no haber más intervenciones, le solicito, Secretaria Técnica, que pasemos al punto 2 de la orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto 2 de la orden del día se refiere a la Síntesis de los Acuerdos tomados durante la sesión.

Consejera, su micrófono está apagado.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Okey, gracias, Secretaria.

Le solicito, por favor, nos haga una recapitulación de los acuerdos tomados durante la sesión, por favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, los acuerdos tomados se refieren:

1. Adecuar los antecedentes del documento relativo al evento del 25 de noviembre sobre violencia política contra las mujeres, para incorporar los acuerdos anteriores como se planteó por la consejera Dania Ravel.

2. Informar a las integrantes de esta comisión, a las y al integrante de esta comisión los avances del formato 3 de 3 de las consejerías de los OPLES, en cumplimiento de los acuerdos en este tema; compartir el contenido de las infografías de los 16 días de activismo para el conocimiento de las y el integrante de la comisión.

Asimismo, que la comisión realice el seguimiento de la elección extraordinaria de Iteateco, Guerrero, y el siguiente y último acuerdo sería que la Secretaría Técnica informará sobre las acciones que están haciendo los partidos políticos respecto a las adecuaciones a sus documentos básicos.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Secretaria, creo que en este último punto, más que, lo que estamos hablando es de, hay, el compromiso es hacer un espacio de diálogo con los partidos para que nos presenten y de ahí, y va a implicar, de eso va a resultar otras actividades de apoyo a los partidos desde esta comisión y desde la Unidad Técnica, ¿no?

Entonces, por favor acláremosla, ¿sí?, para que estemos en este entendido y bueno, todos los partidos aquí representados estarán de acuerdo, bueno ya nos estaremos organizando para que tengamos un, este espacio de reflexión y bueno, también para saber cómo vamos, ¿no?, con respecto a todo esto, y a partir de eso, seguramente será muy enriquecedor y nos permitirá diseñar estrategias todavía más específicas, ¿no?, entonces por favor, que quede ahí para la versión estenográfica.

Gracias.

Lic. Laura Liselotte Correa: Gracias, consejera.

Sí, se realizaría un evento que consistiera en un espacio de diálogo a fin de que los partidos políticos puedan compartir las acciones...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

...se realizaría un evento que consistiera en un espacio de diálogo, a fin de que los partidos políticos puedan compartir las acciones establecidas en el marco de la obligatoriedad que tienen para la adecuación de sus documentos básicos en materia de violencia política contra las mujeres.

Sería cuanto, consejera.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Sí, muchas gracias Secretaria.

Pues siendo las 18 horas con 6 minutos del jueves 11 de noviembre, porque ya no tenemos otro punto del orden del día, damos por concluida esta primera sesión virtual extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Y agradezco a todas y a todos, su presencia.

Muchas gracias, hasta luego.

Conclusión de la Sesión